



"Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023"

Posición Institucional¹

FECHA: 16 / 02 / 2024

Datos generales

Entidad	[Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California]
Nombre del Responsable de esta Unidad	[Mtra. Luz María Ríos Alvarado]
Tipo de Evaluación	Ficha del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social (FAM-AS)
Año de la Evaluación	2022-2023
Responsable de la emisión de comentarios	[C.P. Mario Martín Amezcua Guerrero, Subdirector General Operativo del SEDIF Baja California]

Comentarios específicos a la evaluación

#	Apartado	Comentarios
1	Descripción del Fondo	La descripción que se realiza sobre el Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social se considera correcto, ya que el SEDIF Baja California destina al menos el 85% de dicho recurso para los programas alimentarios y el 15% restante para otros apoyos de asistencia social. Para el 2022, de conformidad con el Aviso publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 31 de enero del año 2022, Baja California tuvo un recurso de \$276,656,456 pesos. Del citado monto, SEDIF Baja California destinó \$235,157,987.60 pesos a los Programas Alimentarios y \$41,498,468.40 pesos a otros programas de apoyos sociales tales como Salud y Bienestar Comunitario, Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad, entre otros.
2	Contexto	Estamos de acuerdo con la información señalada.
3	Análisis de presupuesto y cobertura	Resulta de gran utilidad resaltar, que por lo que señala al subejercicio del recurso en un equivalente al 5.03 para el ejercicio fiscal 2023, tiene su origen en el cambio de modalidad y operación del Programa de Alimentación Escolar, ya que, a partir de septiembre del 2022, se inició con la modalidad del desayuno escolar caliente en los centros educativos públicos afiliados a este Programa. De ahí, que aquellos días donde por suspensión de clases por causa fortuita y superviniente como situaciones climatológicas, se ejerció el recurso proyectado durante el inicio del 2023.

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas. El presente formato se sugiere como un referente para presentar dicha opinión.



#	Apartado	Comentarios
		<p>Por lo que señala en la ficha y que a la letra dice "...El incremento del 4.54% del Ramo General 33 en comparación con el ejercicio 2021 refleja una disminución del 31.54% en la cobertura de programas alimentarios...", se considera como factor la disminución de beneficiarios en el rubro de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre, donde es menester recordar que para el año 2021, nos encontrábamos atendiendo la situación que se vivía por la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19, con la finalidad de atender a la población con un apoyo alimentario emergente.</p>
4	Análisis de indicadores estratégicos y de gestión	<p>Por lo que menciona al subejercicio del recurso para el año 2023, en gran parte deriva de la continua operación del Programa de Alimentación Escolar, explicado anteriormente, donde aquellos días donde por suspensión de clases por causa fortuita y superviniente como situaciones climatológicas, se ejerció el recurso proyectado durante el inicio del 2023, mismo que se encontraba comprometido contractualmente a un contrato de adquisiciones de apoyos para programas alimentarios y desayuno escolar caliente.</p> <p>Se mencionan dos factores: el reporte del SRFT y el reporte que se envía a SNDIF por parte de la Entidad, y aquí es de suma relevancia destacar lo siguiente:</p> <p>Por un lado, el SRFT, en su indicador, aparece lo siguiente: con ID 170070 bajo el Nombre de Porcentaje de Recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios y como método de cálculo (Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año) * 100 de Tipo Anual: muestra el recurso ASIGNADO a los apoyos alimentarios y no así el ejercido.</p> <p>Por otro lado, el reporte trimestral del recurso ejercido por programa del ramo 33 Fondo V.I, destinados a los programas alimentarios, tal y como lo establece dicho título, es respecto a los recursos que se han EJERCIDO durante el periodo del que se informa.</p> <p>De ahí que, resulta incongruente la medición realizada entre una información y otra, y de ahí la discrepancia que se señala en la Ficha y las variaciones en la información. Al momento en que el recurso no es ejercido en su totalidad en el ejercicio fiscal que aplique, y el mismo se ejerza al siguiente año, se encontrarán estas variaciones entre los dos modelos de medición. Se considera viable el recomendar ya sea la modificación de los Indicadores o bien, una modificación al reporte solicitado por SNDIF, donde no solamente se refleje vía reporte lo ejercido, sino también lo asignado.</p>
5	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	<p>Respecto de las Fortalezas: El SEDIF Baja California en coordinación con SNDIF, además de los Sistemas Municipales DIF, tiene a bien apegarse a la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario vigente cada ejercicio fiscal, por lo que cada criterio solicitado se pretende cumplir a cabalidad, esto sumado al Calendario Anual de reportés, informes y demás que son remitidos a SNDIF y que conforman el Índice de Desempeño de la Entidad.</p>

9.



#	Apartado	Comentarios
		<p>Sobre las Oportunidades: SEDIF Baja California todos los años realiza convenios de colaboración con los Sistemas Municipales DIF para la operación en conjunto de los programas alimentarios, así como diversos programas con el fin de atender de manera conjunta a la población. Por otro lado, y atendiendo siempre a los procesos de adquisición señalados por Oficialía Mayor del Estado de Baja California, de forma interna continuamos realizando los procedimientos necesarios para que quien y/o quienes resulten adjudicados, cumplan de forma puntual con lo requerido para la adecuada operación del Programa de Alimentación Escolar. Hoy en día, se tiene contemplado como requerimiento, el contemplar a los productores locales para la compra de insumos frescos y de calidad.</p> <p>Debilidades: Por lo que respecta a la utilización del recurso, es importante mencionar que además de la adquisición de los apoyos sociales / alimentarios por medio del Fondo (FAM-AS), se debe de tomar en cuenta lo que SEDIF Baja California ejerce con recurso propio gasto operativo para los programas de asistencia social, tales como: pago de arrendamientos, combustible, papelería, entre otros, que son erogados con una fuente de financiamiento diversa a la del Fondo (FAM-AS).</p> <p>Amenazas: Sobre la baja participación de los padres y madres de familia para formar parte de los comités de desayunos escolares, actualmente se realizan pláticas y capacitaciones a dichos comités, para que se encuentren en todo momento actualizados sobre el manejo higiénico de los alimentos, los beneficios del desayuno escolar caliente, acomodo de insumos en refrigerador y alacena (perecederos y no perecederos), economía en la alimentación, correcto lavado de manos, etc. Además de lo anterior, se mantiene una comunicación diaria con los comités para realizar retroalimentación respecto del Programa de Alimentación Escolar. Por otro lado, respecto al traslado de alimentos preparados a los centros escolares, esta parte del proceso de la modalidad de desayunos calientes servidos, se encuentra estipulado como condicionante y parte del procedimiento en la adquisición que se realiza para el Programa de Alimentación Escolar.</p>
6	Seguimiento a recomendaciones	Se implementara un instrumento de monitoreo a las evaluaciones, así como un seguimiento a la misma.
7	Calidad y suficiencia de la información	<p>La información que se proporciona al SNDIF, es de acuerdo a los requerimientos de la EIASADC vigente en ese momento, así como a las solicitudes adiciones de información que solicite.</p> <p>Para este ejercicio 2024 el SNDIF, a través del Anexo T2. E Calendario de la EIASADC 2024, incorporo dentro de los informes/formatos, el reporte de cierre anual de los Recursos Ejercidos en el 2023 y 2024 de los programas operados.</p> <p>Por lo que señala al subejercicio del recurso en un equivalente al 5.03 para el ejercicio fiscal 2023, tiene su origen en el cambio de modalidad y operación del Programa de Alimentación Escolar, ya que, a partir de septiembre del 2022, se inició con la modalidad del desayuno escolar caliente en los centros educativos públicos afiliados a este Programa. De ahí, que aquellos días donde por suspensión de clases por causa fortuita</p>

g.





#	Apartado	Comentarios
		<p>y superviniente como situaciones climatológicas, se ejerció el recurso proyectado durante el inicio del 2023.</p> <p>En relación a la información de la evaluación del desempeño de Política Alimentaria de la Entidad y evidencia de la misma, lo público la Secretaria de Hacienda de Baja California a través del portal del Gobierno del Estado y en cuanto a los avances de y los indicadores 2022, se proporcionara la liga de acceso público a la información.</p>
8	Recomendaciones	<p>Se realizarán las gestiones correspondientes de manera interna, para llevar a cabo capacitaciones para el ejercicio de los recursos otorgados del FAM-AS, con la finalidad de que la asignación de recurso siga siendo eficiente y completa.</p>

1. Uso de los hallazgos de la evaluación (*)

Cuadro 1. Principales mejoras por realizar por la entidad federativa (Ejemplos)

Sección	Texto de la Recomendación	Punto de vista de la entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Indicadores	La información fue recabada respecto al reporte de SRFT, el SEDIF no proporcionó la información suficiente al SNDIF.	<p>La información que se proporciona al SNDIF, es de acuerdo a los requerimientos de la EIASADC vigente en ese momento, así como a las solicitudes adiciones de información que solicite.</p> <p>Para este ejercicio 2024 el SNDIF, a través del Anexo T2. E Calendario de la EIASADC 2024, incorporo dentro de los informes/formatos, el reporte de cierre anual de los Recursos Ejercidos en el 2023 y 2024 de los programas operados.</p>	Se revisará la posibilidad de compartir la información en el portal del SEDIF Baja California.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.



9.



Presupuesto y cobertura	Se subejerció 5.03% del FAM-AS en 2023 y se encontraron variaciones en la información reportada por el SEDIF al SNDIF, trimestralmente contra su cierre anual.	<i>Por lo que señala al subejercicio del recurso en un equivalente al 5.03 para el ejercicio fiscal 2023, tiene su origen en el cambio de modalidad y operación del Programa de Alimentación Escolar, ya que, a partir de septiembre del 2022, se inició con la modalidad del desayuno escolar caliente en los centros educativos públicos afiliados a este Programa. De ahí, que aquellos días donde por suspensión de clases por causa fortuita y superviniente como situaciones climatológicas, se ejerció el recurso proyectado durante el inicio del 2023.</i>	Se implementará un plan de programación, del programa de desayunos escolares más acorde a la dinámica escolar.
Evaluaciones	El SEDIF, reportó información de una evaluación del Desempeño de Política Alimentaria de la Entidad y evidencia de la misma, pero no proporcionó liga de acceso público a la información.	<i>Se publicó la Secretaria de Hacienda de Baja California a través del portal del Gobierno del Estado.</i>	https://www.bajacalifornia.gob.mx/Doc/mentos/indicadoresbc/seguimiento-evaluaciones/2019-2021/Evaluacion%20-%20Poli%CC%81tica%20Alimentaria.pdf
Seguimiento a las	El SEDIF, proporcionó	Se revisará la posibilidad de	Se revisará la posibilidad de compartir la información en el



recomendaciones	evidencia del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, respecto a los avances en indicadores 2022, más no compartió una liga de acceso público a la información.	compartir la información en el portal del SEDIF Baja California.	portal del SEDIF Baja California.
------------------------	--	--	-----------------------------------

2. Posición Institucional respecto de la evaluación (*)

SEDIF Baja California se encuentra conforme con la Ficha de Desempeño, ya que resulta positivo que se destaquen aquellos factores detectados como Fortalezas, donde seguiremos trabajando en las áreas de oportunidad, y que aquello que se detecta como Debilidades y/o Amenazas en la Ficha de Desempeño 2022, hoy en día se implementan acciones que ayudan a disminuir en la medida de lo posible dichas circunstancias, sumado a las precisiones realizadas con antelación en el presente documento.

El objetivo de este apartado es presentar de forma general el punto de vista de la entidad federativa con respecto a los resultados de la evaluación, el proceso de evaluación y al instrumento de evaluación (Ficha de desempeño).

2.1. Comentarios específicos sobre los resultados de la evaluación

- a. Resulta importante precisar, que durante el desarrollo del documento que contiene la Ficha de Desempeño 2022, menciona la variación en la información obtenida por el SRFT en comparación con la información reportada a SNDIF. Como se mencionó con anterioridad, se considera que estas dos fuentes de información tienen diferente finalidad a medir, por lo que compararlas resultaría incongruente, ya que, por un lado, el SRFT va encaminado a reportar el recurso asignado a la Entidad, y por otro lado el Reporte a SNDIF es sobre el recurso ejercido, por lo que la información vertida entre uno y otro instrumento, en efecto podría ser variable, es importante mencionar que dentro del Anexo T2.E Calendario Anual 2024 de la EIASADC, ya incluye el reporte de cierre anual de los Recursos Ejercidos de los programas operados.*
- b. Por otro lado, se detectan como áreas de oportunidad la de promover y generar espacios de capacitación para el personal que interviene dentro de los reportes del recurso ya sea asignado o ejercido, para que a su vez se continúe promoviendo el correcto, adecuado y eficiente ejercicio del recurso.*

2.2. Comentarios generales

Se considera que es de gran relevancia que los instrumentos para realizar la evaluación, se encuentren congruentes entre sí para que, de esta forma, el resultado a obtener pueda ser determinado de forma adecuada.

3. Avance en la atención de las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores (cuando aplique)



g.



El DIF Estatal no tiene evidencia de evaluaciones de administraciones anteriores, por lo que se dará la tarea de revisar e indagar, y en el caso de que existan, elaborar un plan de trabajo para atender y dar seguimiento a las diferentes recomendaciones que se hayan emitido.

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal de la evaluación	Recomendación	Porcentaje de avance	Actividades para atender la recomendación	Resultado esperado	Fecha estimada de término

4. Sobre el proceso de la evaluación

Es importante que se confronte a la Entidad Federativa, antes de contar con la ficha de desempeño del Fondo de Aportaciones final, de tal manera que se puedan hacer los comentarios pertinentes y a su vez se proporcione información requerida y apegada a la realidad de la operación de los programas.

5. Sobre la institución coordinadora

Sin ningún comentario.

6. Referencia a las unidades y responsables que participaron en la elaboración de la posición institucional.

Nombre del responsable	Nombre de la unidad	Cargo	Firma
Mario Martín Amezcua Guerrero	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California	Subdirector General Operativo	
Mtro. Juan Carlos Chip Quintero	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California	Director de Apoyos a Población en Vulnerabilidad Social	

C.P. Mario Martín Amezcua Guerrero
Subdirector General Operativo
Del SEDIF Baja California